



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE MARRATXÍ

**1735**

*Aprobación inicial de la modificación puntual de la Relación de puestos de trabajo para 2022*

En el negociado de Recursos Humanos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL), se halla expuesto al público, a efectos de sugerencias y reclamaciones, la modificación puntual de la relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Marratxí para el ejercicio de 2022, aprobada inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión de fecha 22 de febrero de 2022.

Las personas interesadas que estén legitimadas según lo establecido en el artículo 49.b LRBRL podrán presentar sugerencias y reclamaciones con sujeción a los trámites siguientes:

- a. Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: 30 días hábiles a contar del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de las Illes Balears.
- b. Oficina de presentación: Registro general del Ayuntamiento de Marratxí o mediante cualquiera de las otras formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- c. Órgano ante el cual se reclama: Ayuntamiento en Pleno.

Marratxí, 8 de marzo de 2022

**El alcalde**

Miquel Cabot Rodríguez

